

REGLAMENTO (CE) N° 1100/2009 DEL CONSEJO**de 17 de noviembre de 2009****relativo a la aplicación del artículo 7, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 423/2007 sobre la adopción de medidas restrictivas contra Irán y por el que se deroga la Decisión 2008/475/CE**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 423/2007 del Consejo ⁽¹⁾ y, en particular, su artículo 15, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 19 de abril de 2007, el Consejo adoptó el Reglamento (CE) n° 423/2007 sobre la adopción de medidas restrictivas contra Irán. El artículo 15, apartado 2, de dicho Reglamento dispone que el Consejo establecerá, revisará y modificará la lista de personas, entidades y organismos a que se refiere el artículo 7, apartado 2, de dicho Reglamento.
- (2) El 23 de junio de 2008, el Consejo estableció la lista de personas, entidades y organismos adicionales, según estipula el anexo V, a los que se aplica el artículo 7, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 423/2007. De acuerdo con el artículo 15, apartado 3, de dicho Reglamento, el Consejo declaró los motivos individuales y específicos de las decisiones tomadas de acuerdo con el artículo 15, apartado 2, y las comunicó a las personas, entidades y organismos interesados.
- (3) De acuerdo con el artículo 15, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 423/2007, el Consejo ha llevado a cabo una revisión competente de la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos a que se hace referencia en el artículo 7, apartado 2, de dicho Reglamento. Al hacerlo, tuvo en cuenta las observaciones remitidas por el Consejo a los interesados.
- (4) El Consejo ha establecido que las personas físicas y jurídicas, entidades y organismos recogidos en el anexo V del Reglamento (CE) n° 423/2007 deben seguir bajo las medidas restrictivas específicas estipuladas al respecto.
- (5) La lista de personas y entidades debe modificarse para tener en cuenta los cambios en el gobierno y administración de Irán, así como la situación de las personas y entidades interesadas.
- (6) Por consiguiente, la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos a que se refiere el artículo 7, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 423/2007 debe actualizarse en consecuencia.
- (7) El presente Reglamento sustituye la Decisión 2008/475/CE del Consejo, de 23 de junio de 2008, relativa a la aplicación del artículo 7, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 423/2007 sobre la adopción de medidas restrictivas contra Irán ⁽²⁾. Por consiguiente, debe derogarse dicha Decisión.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo V del Reglamento (CE) n° 423/2007 se sustituye por el texto que figura en el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

Queda derogada la Decisión 2008/475/CE.

Artículo 3

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 17 de noviembre de 2009.

Por el Consejo
El Presidente
C. BILDT

⁽¹⁾ DO L 103 de 20.4.2007, p. 1.

⁽²⁾ DO L 163 de 24.6.2008, p. 29.

ANEXO

«ANEXO V

Lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos mencionados en el artículo 7, apartado 2

A. Personas físicas

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1.	Reza AGHAZADEH	Fecha de nacimiento: 15/03/1949; N.º de pasaporte: S4409483; validez: 26/04/2000 – 27/04/2010; expedido en Teherán. Número de pasaporte diplomático: D9001950, expedido el 22.01.2008, válido hasta el 21.1.2013. Lugar de nacimiento: Khoy	Antiguo Director de la Organización de la Energía Atómica de Irán (AEOI), organización que supervisa el programa nuclear de Irán; figura en la lista de la RCSNU 1737 (2006).	24.4.2007
2.	General de Brigada de los Guardianes de la Revolución Javad DARVISH-VAND		Inspector adjunto del MODAFL. Responsable de todos los sitios e instalaciones del MODAFL.	24.6.2008
3.	General de Brigada de los Guardianes de la Revolución Seyyed Mahdi FA-RAHI		Director Gerente de la Organización de Industrias de Defensa (DIO) designado en la RCSNU 1737 (2006)	24.6.2008
4.	Dr. Hoseyn (Hossein) FAQIHIAN	Dirección de la NFPC: AEOI-NFPD, Apartado de Correos: 11365-8486, Teherán/Irán	Adjunto y Director General de la Compañía de Producción de Combustible Nuclear y de Contratación Pública (NFPC), parte de la AEOI; La AEOI supervisa el programa nuclear de Irán y ha sido designada por la RCSNU 1737 (2006). La NFPC participa en actividades de enriquecimiento que la Junta de Gobernadores del OIEA y el Consejo de Seguridad han exigido suspender a Irán.	24.4.2007
5.	Ingeniero Mojtaba HAERI		Adjunto del MODAFL para la Industria. Función de supervisión de la OIA y la DIO	24.6.2008
6.	General de Brigada de los Guardianes de la Revolución Alí HOSEYNITASH		Director del Departamento General del Consejo Supremo de Seguridad Nacional y participante en la formulación de políticas en materia nuclear.	24.6.2008
7.	Mohammad Ali JAFARI Guardianes de la Revolución		Ocupa un puesto de mando en los Guardianes de la Revolución.	24.6.2008
8.	Mahmood JANNATIAN	Fecha de nacimiento: 21/04/1946. Número de pasaporte: T12838903	Director Adjunto de la Organización de la Energía Atómica de Irán.	24.6.2008
9.	Said Esmail KHALILI-POUR (también conocido como LANGROUDI)	Fecha de nacimiento: 24.11.1945, lugar de nacimiento: Langroud	Director Adjunto de la AEOI; La AEOI supervisa el programa nuclear de Irán y ha sido designada por la RCSNU 1737 (2006).	24.4.2007

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
10.	Ali Reza KHANCHI	Dirección de la NFPC: AEIO-NFPD, Apartado de Correos: 11365-8486 Teherán/Irán; Fax: (+9821) 8021412	Director del Centro de Investigaciones Nucleares de Teherán (TNRC) de la AEIO. El OIEA sigue tratando de obtener aclaraciones de Irán sobre los experimentos de separación de plutonio realizados en este Centro, y también sobre la presencia de partículas de elevado enriquecimiento (HEU) en muestras ambientales tomadas en la instalación de almacenamiento de desechos de Karaj, donde se encuentran contenedores que habían sido utilizados para almacenar blancos de uranio empobrecido usados en los experimentos. La AEIO supervisa el programa nuclear de Irán y ha sido designada por la RCSNU 1737 (2006).	24.4.2007
11.	Ebrahim MAHMUDZADEH		Director Gerente de Industrias Electrónicas de Irán	24.6.2008
12.	General de Brigada Beik MOHAMMADLU		Adjunto del MODAFL para suministros y logística	24.6.2008
13.	Anis NACCACHE		Administrador de las empresas Barzagani Tejarat Tavanmad Saccal; su empresa ha intentado adquirir productos sensibles en beneficio de entidades que figuran en la lista de la Resolución 1737(2006).	24.6.2008
14.	General de Brigada Mohammad NADERI		Director de la Organización de Industrias Aeroespaciales (AIO). La AIO ha participado en programas sensibles iraníes.	24.6.2008
15.	General de Brigada de los Guardianes de la Revolución Mostafa Mohammad NAJJAR		Ministro de Interior y antiguo Ministro del MODAFL, encargado de la totalidad de los programas militares, incluidos los de misiles balísticos.	24.6.2008
16.	Dr. Javad RAHIQI (RAHIGHI)	Fecha de nacimiento: 21.4.1954, lugar de nacimiento: Mashad	Director del Grupo de física de neutrones de la AEIO. La AEIO supervisa el programa nuclear de Irán y ha sido designada por la RCSNU 1737 (2006).	24.4.2007
17.	Ali Akbar SALEHI		Director de la Organización de la Energía Atómica de Irán (AEIO), organización que supervisa el programa nuclear de Irán; figura en la lista de la RCSNU 1737 (2006).	17.11.2009
18.	Vicealmirante Mohammad SHAFI' RUDSARI		Adjunto del MODAFL para la coordinación	24.6.2008
19.	General de Brigada de los Guardianes de la Revolución Ali SHAMSHIRI		Adjunto del MODAFL para la contrainteligencia, encargado de la seguridad del personal y las instalaciones del MODAFL	24.6.2008
20.	Abdollah SOLAT SANA		Director Gerente de la Instalación de Conversión de Uranio (UCF) de Isfaján. Esta es la instalación que produce el compuesto UF6 para las instalaciones de enriquecimiento de Natanz. El 27 de agosto de 2006, Solat Sana recibió una distinción especial del Presidente Ahmadinejad por su labor.	24.4.2007
21.	General de Brigada de los Guardianes de la Revolución Ahmad VAHIDI		Ministro de MODAFL y antiguo Vicedirector del MODAFL	24.6.2008

B. Personas jurídicas, entidades y organismos

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1.	Organización de Industrias Aeroespaciales, OIA	OIA, 28 Shian 5, Lavizan, Teherán	La OIA supervisa la producción de misiles de Irán, incluidos el Grupo Industrial Shahid Hemmat, el Grupo Industrial Shahid Bagheri y el Grupo Industrial Fajr, todos ellos designados por la RCSNU 1737 (2006). El director de la OIA y otros dos altos cargos fueron designados por la RCSNU 1737 (2006).	24.4.2007
2.	Industrias Armamentísticas	Pasdarán Av., Apdo. de correos: 19585/777, Teherán	Filial de la DIO (Organización de Industrias de Defensa).	24.4.2007
3.	Organización geográfica de las fuerzas armadas		Se considera que facilita datos geoespaciales para el programa de misiles balísticos	24.6.2008
4.	Bank Melli, Bank Melli Iran, en particular todas sus agencias y sucursales:	Ferdowsi Avenue, Apartado de correos: 11365-171, Teherán	Facilita o intenta facilitar apoyo financiero a empresas que participan o abastecen el programa nuclear y el programa de misiles iraní (AIO, SHIG, SBIG, AEOL, Empresa de Energía Novin, Empresa Eléctrica Mesbah, Empresa Eléctrica Kalaye y DIO). El Banco Melli sirve de facilitador para las actividades sensibles de Irán. Ha facilitado numerosas compras de materiales sensibles para los programas nuclear y de misiles de Irán. Ha facilitado una serie de servicios financieros por cuenta de entidades vinculadas a la industria nuclear y balística iraní, en particular la apertura de líneas de crédito y la gestión de cuentas. Muchas de las empresas enumeradas han sido designadas por las RCSNU 1737(2006) y 1747(2007). El Banco Melli continúa con esta tarea, siguiendo un modelo de conducta que apoya y facilita las actividades sensibles de Irán. Utilizando sus relaciones bancarias, continúa proporcionando apoyo y servicios financieros a las entidades enumeradas por la ONU y la UE en relación con tales actividades. También actúa en nombre, y en de la dirección, de dichas entidades, incluido el Banco Sepah, a menudo actuando a través de sus filiales y socios.	24.6.2008
a)	Melli Bank plc	London Wall, Piso n.º11, Londres EC2Y 5EA, Reino Unido		
b)	Bank Melli Iran Zao	Número 9/1, Ulitsa Mashkova, Moscú, 130064, Rusia		
5.	Centro de Tecnología de Defensa y de Investigación Científica (DTSRC) – también conocido bajo la denominación de Instituto de Investigación Pedagógica / Moassese Amozeh Va Tahgiaghati (ERI/MAVT Co.)	Pasdarán Av., Apdo. de correos: 19585/777, Teherán	Encargado de I+D. Filial de la DIO. El DTSRC efectúa gran parte de las adquisiciones en beneficio de la DIO.	24.4.2007

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
6.	Iran Electronic Industries	Apdo. de correos: 18575-365, Teherán, Irán	Filial enteramente poseída por MO-DAFL (y por consiguiente organización hermana de AIO, AvIO y DIO). Su papel es fabricar componentes electrónicos para sistemas de armas iraníes.	24.6.2008
7.	Fuerza Aérea de los Guardianes de la Revolución		Lleva a cabo el inventario de misiles balísticos iraníes de corto y medio alcance. El jefe de la Fuerza Aérea de los Guardianes de la Revolución fue designado por la RCSNU 1737(2006)	24.6.2008
8.	Khatem-ol Anbiya Construction Organisation	Número 221, North Falamak-Zarafshan Intersection, 4th Phase, Shahkrak-E-Ghods, Teherán 14678, Irán	Grupo de empresas propiedad de los Guardianes de la Revolución. Utiliza recursos de ingeniería para la construcción de los Guardianes de la Revolución actuando como primer contratista en proyectos de grandes dimensiones como la construcción de túneles, asesoramiento en apoyo del programa de misiles balísticos y el programa nuclear iraníes	24.6.2008
9.	Malek Ashtar University		Vinculada al Ministerio de Defensa, introdujo en 2003 una formación sobre misiles en estrecha colaboración con la AIO.	24.6.2008
10.	Industrias Marítimas	Pasdarán Av., Apdo. de correos 19585/777, Teherán	Filial de la DIO.	24.4.2007
11.	Mechanic Industries Group		Ha participado en la fabricación de componentes para el programa balístico.	24.6.2008
12.	Logística del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas (MO-DAFL)	Oeste de Dabestan Street, distrito de Abbas Abad, Teherán	Responsable de los programas de investigación, desarrollo y fabricación de la defensa iraní, en particular del apoyo a los programas de misiles y nucleares.	24.6.2008
13.	Exportaciones Logísticas del Ministerio de Defensa (MODLEX)	Apdo. de Correos: 16315-189, Teherán, Irán	Es el brazo exportador del MODAFL y el organismo utilizado para exportar armas acabadas en transacciones entre Estados. El MODLEX no debería operar según la RCSNU 1747(2007)	24.6.2008
14.	3M Mizan Machinery Manufacturing		Sociedad pantalla de la AIO, participa en adquisiciones en el ámbito balístico	24.6.2008
15.	Compañía de Producción de Combustible Nuclear y de Contratación Pública (NFPC)	AEOI-NFPD, Apdo. de Correos: 11365-8486, Teherán/Irán	La División de Producción de Combustible Nuclear (NFPD) de la AEOI realiza actividades de investigación y desarrollo en el terreno del ciclo del combustible nuclear, tales como: exploración del uranio, exploración minera, molturación, conversión y gestión de residuos nucleares. La NFPC es la sucesora de la NFPD, filial de la AEOI que realiza actividades de investigación y desarrollo en el ciclo del combustible nuclear, incluida la conversión y el enriquecimiento.	24.4.2007

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
16.	Parchin Chemical Industries		Ha trabajado en técnicas de propulsión para el programa balístico iraní.	24.6.2008
17.	Grupo de Industrias Especiales	Pasdaran Av., Apdo. de correos: 19585/777, Teherán	Filial de la DIO.	24.4.2007
18.	State Purchasing Organisation (SPO)		SPO parece facilitar la importación de armas completas. Parece ser una filial del MODAFL.	24.6.2008»